



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00657-2021-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (Estancia Infantil) en el municipio de Jamao al Norte, provincia Espaillat.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 29 de abril de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Carlos Gómez, por la provincia Espaillat.

Objetivo de esta iniciativa:

Construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (Estancia Infantil) en el municipio de Jamao al norte, provincia Espaillat, y su inclusión en el presupuesto para el año 2022.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Salud Pública es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Convención de los Derechos del Niño, Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989, puesta en vigencia el 2 de septiembre de 199.
- ✓ Ley núm. 136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Ley núm. 1-12, del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

- ✓ Decreto 102-13, del 12 de abril de 2012, que declara de interés nacional la protección y atención integral de todas las personas de 0 y 5 años de edad y la inclusión de todos los niños y niñas de 5 años de edad a la educación inicial, y crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia.
- ✓ Reglamento del Senado de la República.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Nueve considerandos.
- ✓ Seis vistas.
- ✓ Dos artículos.

Observaciones:

La construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (Estancia Infantil) en el municipio de Jamao al Norte, contribuirá a reducir la deserción escolar, especialmente de madres solteras, ya que les proporcionará un lugar adecuado en el que sus hijos recibirán atención integral.

Los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia ofrecen servicios de educación, salud y nutrición a niños/as desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años y brinda asistencia a las familias, las cuales reciben formación para mejorar sus competencias sobre el cuidado integral de los niños y niñas a su cargo.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



| Corregido Por: | Revisado por: |
|---|---|
| Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo | Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo. |
| Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora. | |